

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 13 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de 25 de mayo de 2017, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por el que se delegan determinadas competencias relativas al régimen de desamparo, acogimiento, tutela y guarda administrativa.

Advertido error en el texto de la resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de 25 de mayo de 2017, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por el que se delegan determinadas competencias relativas al régimen de desamparo, acogimiento, tutela y guarda administrativa, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 137, de 19 de julio de 2017, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Única. Apartado segundo de la resolución.

Donde dice: «2. Este acuerdo deja sin efectos la Delegación de Competencias aprobada en la Comisión celebrada el día 3.3.2016 y publicada en el BOJA núm. 61, de 1.4.2016».

Debe decir: «2. Este acuerdo modifica la Delegación de Competencias aprobada en la Comisión celebrada el día 3.3.2016 y publicada en el BOJA núm. 61, de 1.4.2016, no siendo modificado lo referido a la Delegación de Competencias en el Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.»

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.»